



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0509**  
NEUQUEN, 16 AGO 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3847-M/2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, la nota s/n° de fecha 23/07/2018 obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00001079 por \$ 366.442,45 (Pesos Trescientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con Cuarenta y Cinco Centavos), de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekil**, correspondiente a la provisión de 185 toneladas de concreto asfáltico, en caliente, para las distintas obras de bacheo que se están llevando a cabo en la Ciudad, en el período comprendido entre el 2 y 21 de mayo /2018;

Que habiéndose consumido en su totalidad la Orden de Compra n° 1656/2017, y siendo necesario continuar con los trabajos que se estaban realizando, se solicitó a la Empresa seguir prestando el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 05 obra Nota de Crédito n° 0003-00000073 por \$ 27.730,78 (Pesos Veintisiete Mil Setecientos Treinta con Setenta y Ocho Centavos);

Que a fs. 06 obra Certificación de Servicios, donde se detalla cantidad de toneladas y numero de remito;

Que a fs. 07/28 obran las correspondientes Ordenes de Entrega;

Que por Pase n° 944/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 4112;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE SERVICIOS URBANOS**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0509/18

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0003-00001079, con Nota de Crédito nº 0003-0000073 de firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma final de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 338.711,67) correspondiente a la provisión de 171 toneladas de concreto asfáltico, en caliente, para las distintas obras de bacheo que se están llevando a cabo en la Ciudad, en el periodo comprendido entre el 2 y 21 de mayo /2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2197  
Fecha 24 / 08 / 2018